



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-48741960-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 16 de Mayo de 2022

Referencia: REG - EX-2020-29774001- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-942-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/6 del RE-2020-29773698-APNDGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1815/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.16 14:30:26 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.05.16 14:30:26 -03:00

ACUERDO DE CRISIS P

En la ciudad de Buenos Aires, a l
por **UNIÓN CORTADORES DE**
1275 CABA, la sra. GRACIE
graciela.h.valdez@hotmail.com)en
asesora laboral, por una parte y
Boyacá 1950, CABA, CUIT N° 30
sr. MARCELO ADOLFO HAMRA,
general otorgado en Escritura N
1685, de fecha 21 de marzo de 20
vigente, adjuntando copia del mi
convenir una serie de iniciativas
grave situación suscitada como
coronavirus y el contagio de
Nacionales a partir del día
complementarias, procurando a
por el escenario que seguidamen

I.- Consideraciones Previas

perjuicio de tener que discontinuar
todas las categorías y especialidades
estar encuadradas en el CCT N
conjunto por la ENTIDAD SINDIC

Que este nuevo e inédito escenario
permitan mitigar el escenario de
y fortalecer el paradigma de cola
vínculo entre las partes, como un
dimensiones inusitadas.

Que, al no avizorarse otras
paralización, más allá de los obje
contención epidemiológica en la
contribuir, la Empresa propone
actividades por las razones de f
que no se verifiquen prestacion
percepción de una prestación d
el impacto económico que dicha

y el consecuente equilibrio social implanten.

Para ello se dividirán las medidas en los meses de abril y mayo de 2020, la de corto plazo y para desplegarse en el mediano plazo y para desplegarse en el largo plazo.

II.1.- Iniciativas de Corto Plazo por Empresa

II.1.1.- La Empresa considera apropiado, en previsión de la previsibilidad ante la incertidumbre de la modalidad contractual y/o en caso de estar vinculado a LA EMPRESA, resulta necesario a este compromiso establecer un compromiso y fuerza mayor no imputable al empleador en la vigencia de la prohibición de la contratación de LA EMPRESA y hasta tanto dichas empresas y trabajadores afectados por la suspensión de actividades se listan en el listado ANEXO del presente.

aportes y contribuciones sindicales del trabajador. Asimismo, se rige por DNU 376/2020) en cuanto PEN pudiera disponer, se conside acordada, en los términos del artículo N° 20.744 (T.O. 1976 y sus mod

Para el cálculo de cada día de asignación no remunerativa con referencia de 9 horas de labor por completa y de la cantidad de horas. Todas las sumas abonadas serán computables para el cálculo a tales efectos. Esta medida ref definidos y exclusivamente para

II.1.4.- Quienes presten tareas remuneración habitual en la pr y el resto de la jornada hasta

coyuntura plantee. En este caso, LA ENTIDAD SINDICAL y a cada una de las partes se les garantiza una respuesta inmediata a través de los correos electrónicos, como así también el cumplimiento del principio de buena fe contractual.

II.1.7.- Una vez cumplido el término establecido inicialmente y para esta etapa, para no persistir la emergencia y sin que concurran causas internas, tanto previstas en el presente convenio como las PARTES analizarán todas aquellas circunstancias que permitan la sustentabilidad de la fuente de trabajo.

II.1.8.- El UCI rechaza la solución de la situación excepcional de sanidad que se plantea para mantener las fuentes de trabajo de los trabajadores encuadrados bajo el CCT N° 614/1997.

A tales fines, las partes se com
agotar instancias de negociaci
pudiera redundar en perjuicio c

En muestra de conformidad, se
un solo efecto.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line that loops back to the left and then forms a large, stylized loop on the right side.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 942-22 Acu 1815-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.